Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de marzo de 2023

Señor (a):
JOSE FELIPE BALLESTAS CAMPOC
Cedula: 73.106.491 de Cartagena
Representante legal de **CLINICA DE LA MUJER CARATGENA S.A.S**
Calle 30 # 35-119Av. Pedro de Heredia, sector alcibia
Teléfono: 6056624187
Correo: jpadilla@clinicadelamujerctg.com
Cartagena, Colombia.

Asunto: **SOLICITUD DE GARANTÍAS**

En el marco del contrato **No. [illegible]-ARC-DISAN-DHONAC-2023**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT. 901.541.021-4**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	30%	$33.000.000	30 de marzo 2024
Calidad del servicio	30%	$33.000.000	30 de noviembre 2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$5.500.000	30 de noviembre 2026
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	$ 232.000.000.000	30 de noviembre 2023

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Se aclara al contratista que **SOLO SE DARÁ INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** una vez se encuentren debidamente aprobadas las pólizas exigidas.

Atentamente,

Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA**
Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Delegatario del Gasto

Vo.Bo: CFLADM Gustavo Andrés Guerra La Rotta
Jefe División Administrativo y Financiero HONAC

VoBo CCLADM Jackson Fabián Ramírez Garzón
Jefe Sección Contratos HONAC

Vo.Bo: C.I. Yuli Marcela Ortiz Amezquita
ASJUR HONAC

Elaboró S3LAA Valderrama Serrano Norberto
Ejecutivo de Contratos HONAC





